

Requisitos del Inspector alimentario - Legislación alimentaria y Comentarios finales OMS, Copenhague 21-25 de nov. 83
Feb. 1984 - Ver pag. 146-7 3

responsible de una zona determinada, y actuar en coordinación.

Hay que informar, educar y al final sancionar.
Hay que tener relación con los Jefes de los gremios
Ver Salcedo Pública en Europa, nr 14, 1981.

1000 ft. above sea level 2882 m

"Salud para todos en el año 2000", se

de la ONU.

No se necesitan más leyes adicionales.
También se plantea la intención

Necesitamos mejores proyecciones de sus mercados.

Analisis { Organoleptico - Antecedentes
 Fisico-Quimico Medio ambiente
 Bacteriologico

Debe evitarse los conflictos de competencia entre las diversas autoridades de control, para evitar desalidas de fusiones, y oclusiones de fons

Legislación alimentaria

Código Alimentario
Barato en FAO y OMS

{ Reglamento T.S.
Normas de Calidad } dan el apoyo jurídico

↓ Legislación dispersa

• *Ley de la Seguridad Alimentaria*
hoy existe la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria (CIOA)
hoy la Subcomisión

Comités de Expertos de los Organismos Internacionales

Codex Alimentarius Mundi

Toma de muestras

22-12-1908

R.D. 1945/1983 (5-Agosto)

Ley de Régimen Local, art. 102, ap. K, inspección sanitaria de
alimentos y bebidas, obligación,

Reglamento de Funcionarios Sanitarios al Servicio de las Corporaciones
Locales, art. 30.2. Dependen del Alcalde, y de los Defensores Provinciales.

No obstante medios suficiente.

Comercio, también interviene, lo mismo que Alcaldes.

Servicios Municipales de Inspección Decreto 1836/75 de 24 Julio, art. 3º
Se leviata al Comercio plenamente.

Descoordinación de servicios de imp. estatales, autonómicos y municipales.
y Todos inspeccionan.

Pero además coordinar los diversos municipios.

Los Técnicos Superiores deben tener auxiliares

Comercio minorista

Control etiquetado y envasado
transporte y comercialización
Carnes Manipuladores
Higiene locales
Perecederos
venta ambulante

Real D. 1945/1983 de 22 Mayo, art. 1965 y 1966

Prioridad: Los perecederos
Los a granel.

Los de origen del propio Municipio

Panadería - Bollería

Heladería - Hacienda

Perecederos y maíscos

Productos lácteos

Platos preparados

Manipulación de los alimentos

Condiciones de los locales

Atender demandas y denuncias.

Manipulación - Transporte - Almacénamiento - Venta

Contaminaciones cruzadas.

Bares y restaurantes.

Las leyes deben ser prácticas y realistas, para que se puedan cumplir iguals para todo el territorio.

Los controles deben estar coordinados

Identificar los estalones delitos

Fixación de prioridades, basándose en la epidemiología.

Aprovechar al máximo, nuestros recursos limitados.

Las tareas de la inspección constituye el núcleo.

Los inspectores han de estar muy preparados, entenados y en formación continua, y deben ser educadores de la sanidad además.

Cuando haya faltas serias, hay que castigar.

Sin una inspección seria, los controles científicos y de laboratorio, serán poco útiles.

A pesar de esto existirán brotes.

La vida moderna (viajes, comidas fuera de casa, platos preparados, alimentos crudos, etc. aumentan el peligro).

OMS, FAO, publicaciones, etc.